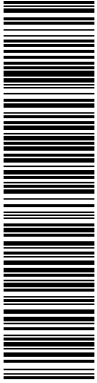


DOCUMENTO .Anuncio: anuncio RM-2019 provisional	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2Y3XL-9NZAO-070QI Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- María Nieves Atencia Fernández, Concejal delegado de Urbanismo y Vivienda, de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 19/06/2020 12:55	ESTADO FIRMADO 19/06/2020 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 272619 2Y3XL-9NZAO-070QI 31054E42EC8FFEB3D3545A29DCFE6D30AD7A0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?ps_cod=-1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

Programa Municipal de Rehabilitación de Vivienda de 2019

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a su valoración por los Servicios Sociales y de Urbanismo municipales, de acuerdo con los criterios de baremación previstos en el programa.

Las solicitudes se han ordenado por orden de puntuación obtenida en los informes técnicos emitidos, elaborándose la relación de solicitantes admitidos por orden de puntuación, la de excluidos por no cumplir los criterios de admisión al programa según los informes emitidos, así como la de inadmitidos por presentación fuera de plazo.

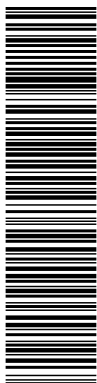
De acuerdo con lo dispuesto por el punto séptimo de la convocatoria del Programa de Rehabilitación municipal y en virtud de la delegación de competencias a la Concejalía de Urbanismo de acuerdo con los Decretos de Alcaldía nº 1463/2019 de fecha 18 de junio de 2019, nº 1592/2019 de 8 de julio de 2019 y nº 1822/2019 de 21 de julio de 2019, esta Concejala Delegada de Urbanismo RESUELVE:

1º. Aprobar el listado provisional de solicitantes admitidos, ordenados por orden de preferencia de acuerdo con la puntuación obtenida, así como la de excluidos e inadmitidos, según el cuadro adjunto.

2º. Publicar en la Sede Electrónica municipal el listado provisional, que permanecerá expuesto durante un plazo de 10 días hábiles para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

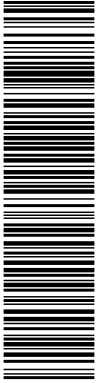
Contra la presente resolución no cabe recurso alguno por ser acto de trámite, sin perjuicio de las alegaciones que los interesados puedan presentar.

Documento firmado electrónicamente



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Admitidos				
Expte	Interesado	Informe social	informe urbanístico	Total puntos
RM-28/2019	María Gracia Heredia Heredia	6	3,750	9,750
RM-22/2019	María del Carmen Ortega Guardia	8	1,575	9,575
RM-02/2019	Miguel Navas Jiménez	6	2,990	8,990
RM-16/2019	José Romero Ruiz	7	1,496	8,496
RM-01/2019	Ángeles García Prieto	6,25	2,210	8,460
RM-12/2019	Antonia Retamero Villasclaras	6,25	1,768	8,018
RM-24/2019	María Gertrudis Jiménez Melgar	6	1,976	7,976
RM-15/2019	María Concepción Vigo González	6	1,846	7,846
RM-04/2019	Jone Jauregui	6	1,755	7,755
RM-29/2019	María Dolores Navas Valverde	6	1,053	7,053
RM-27/2019	Antonio Moreno Triviño	5	1,794	6,794
RM-23/2019	María del Carmen Peña Sánchez	5	1,638	6,638
RM-09/2019	Ángel Cruz de la Rosa	5	1,573	6,573
RM-03/2019	Inmaculada Román Acevedo	5	1,521	6,521
RM-10/2019	Miguel Ángel Franco Gutiérrez	3	1,755	4,755
RM-11/2019	José Retamero Sánchez	3	1,586	4,586
RM-34/2019	Rafael Martín Alba	3	1,575	4,575
RM-33/2019	Dolores Gutiérrez Navas	3,25	1,196	4,446
RM-05/2019	Adolfo Damián López Cañedo	2	1,441	3,441
RM-26/2019	Pilar Clavero Pérez	1	2,210	3,210
RM-20/2019	Dolores Peña Sánchez	1	1,950	2,950



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 272619 2Y3XL-9NZAO-070QI 310542EC8FFEB3D3545A29DC6F0630AD7A0) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Excluidos		
Expte	Interesado	motivo
RM-18/2019	Joaquín Rosa Jiménez	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-06/2019	Pablo Durán Fernández	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-07/2019	María del Carmen Fernández Guerrero	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-30/2019	Pilar García Gálvez	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-14/2019	José María Ruiz Sánchez	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-17/2019	María Victoria Ramírez Armijo	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-08/2019	Manuela Hierro Morales	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-19/2019	María Nieves Calvente Jiménez	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-32/2019	Manuel Román Fernández	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-25/2019	Antonio María García Jimena	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-21/2019	Francisco Delgado Priego	Incumplimiento del apartado 3º.2
RM-31/2019	Antonia Peregrina Aguado	obra ejecutada-renuncia
RM-13/2019	José Miguel Aponte Cerezo	Incumplimiento del apartado 3º.1

Inadmitidos		
Expte	Interesado	motivo
RM-38/2019	José Romero Alcaide	Presentación fuera de plazo
RM-35/2019	Ana Muñoz Muñoz	Presentación fuera de plazo
RM-37/2019	Enriqueta González Martín	Presentación fuera de plazo
RM39/2019	Manuel Ortiz Castro	Presentación fuera de plazo
RM-40/2019	Rosario Benítez Centurión	Presentación fuera de plazo
RM-41/2019	María Dolores Fernández Martín	Presentación fuera de plazo
RM-36/2019	Francisco Gutiérrez Pérez	Presentación fuera de plazo